UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 124 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 23 FEB. 2016

Vistos los expedientes administrativos presentados por el Mg. Abraham Fernando Trejo Espinoza y otros sobre adscripción a la Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 281° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuenta con una Escuela de Posgrado, integrada por las unidades de posgrado de cada una de las facultades;

Que, con escritos de registros Nros. 681, 03889, 1086 y 00364 el Mg. Abraham Fernando Trejo Espinoza, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, el Mg. León Fernando Pérez Chauca, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, el Mg. Juan Carlos Ponce Ramírez, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva y el Mg. Abel Nilo Juscamaita Tomasevich, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Química, han solicitado la adscripción a la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, presentando los documentos sustentatorios correspondientes;

Que, la petición de los recurrentes reúne los requisitos señalados en el Reglamento de Adscripción de los Profesores a la Sección de Posgrado de Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución del Consejo Universitario Nº 602-2006-UNSCH-CU, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, inciso v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, a partir del 25 de noviembre de 2015, la adscripción a la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de los siguientes docentes:

01. Mg. ABRAHAM FERNANDO TREJO ESPINOZA
02. Mg. LEÓN FERNANDO PÉREZ CHAUCA
03. Mg. JUAN CARLOS PONCE RAMÍREZ
04. Mg. ABEL NILO JUSCAMAITA TOMASEVICH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 124 -2016-UNSCH-R

-02-

¡REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE!

Dr. HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Mgtr. CESAR A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorados (02)
Fac. de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela de Posgrado
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesados (04)
Archivo
CAZP/jjca